REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE APULO
NIT. 890680236 - 7

SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

FECHA: **Mes** 09 **Día** 23 **Año** 2026

DE: DESPACHO ALCALDE

PARA: SECRETARIA DE HACIENDA – PRESUPUESTO

A NOMBRE DE: SECRETARIA DE GOBIERNO

ARTÍCULO PRESUPUESTAL	**EJE:**	APULO SEGURO COMUNITARIO Y FORTALECIDO INSTITUCIONALMENTE
	SECTOR:	GOBIERNO TERRITORIAL
	PROGRAMA:	CIMIENTOS SÓLIDOS PARA EL PROGRESO: APULO REFUERZA SU FORTALEZA INSTITUCIONAL.
	META:	159. Implementar cinco (5) herramientas para dar cumplimiento a la estrategia de organización institucional **Indicador:** Herramientas implementadas **Estrategia:** Realizar anualmente la contratación de personal requerido para la prestación de servicios y apoyo de la gestión en las dependencias de la administración municipal.
	CPC (*):	91119

Respetuosamente me permito solicitar se sirva expedir certificado presupuestal.

RUBRO	DENOMINACIÓN	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
2.3.45.5.4599023.051.159	Implementar cinco (5) herramientas para dar cumplimiento a la estrategia de organización institucional	FUENTE: 2117 11/ 12 SGP OTROS SECTORES	$5.000.000,oo
		FUENTE: 1101 – LIBRE ASIGNACIÓN IMPUESTOS	$20.000.000,oo
		Total	**$25.000.000,00**

OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA DESARROLLAR LA PRIMERA FASE DE IMPLEMENTACIÓN DE LA HERRAMIENTA DE GESTIÓN PATRIMONIAL INMOBILIARIA MUNICIPAL, MEDIANTE LA IDENTIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN, CARACTERIZACIÓN DOCUMENTAL Y CONSOLIDACIÓN PRELIMINAR DE LA INFORMACIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE APULO; LA PRIORIZACIÓN Y ELABORACIÓN DE AVALÚOS TÉCNICOS DE LOS PREDIOS SELECCIONADOS;

	DE APULO; LA PRIORIZACIÓN Y ELABORACIÓN DE AVALÚOS TÉCNICOS DE LOS PREDIOS SELECCIONADOS; Y LA ESTRUCTURACIÓN DE LA INFORMACIÓN PARA FACILITAR SU POSTERIOR ACTUALIZACIÓN EN LOS SISTEMAS INSTITUCIONALES EN EL MUNICIPIO DE APULO, CUNDINAMARCA
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
VALOR MENSUAL	PAGO PARCIALES
VALOR TOTAL	VEINTICINCO MILLONES DE PESOS ($25.000.000,oo) M/CTE
PLAZO	DOS (02) MESES

JOSÉ IGNACIO SANTOYA CHAPARRO
Alcalde Municipal

Elaboró:	César Augusto Campo Ariza – Secretario General y de Gobierno	
Aprobó:	José Ignacio Santoya Chaparro – Alcalde	